

LLAMADO
PÚBLICO A OFERTAS
Nº 02/2015

FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

COMUNICADO Nº 04

06/11/2015

CONSULTAS II

Pregunta 9. En referencia al cableado estructurado: favor indicar que categoría se requiere, por ej. Cat. 5e,6, 6a, etc.

Respuesta 9.

La pagina 21 de la memoria constructiva indica que se instalará un Sistema de Cableado Estructurado con enlaces Categoría 6 Enhanced en el 100% del canal (Channel).

Pregunta 10. No está claro si con la oferta deben presentarse piezas gráficas, en caso de ser afirmativo, cuáles?

Respuesta 10. Solo se entregarán piezas gráficas si el oferente, en base a lo observado en la visita y a su experiencia en obras similares, desea proponer una variante al anteproyecto, de ser así, esta deberá ser presentada cinco días hábiles antes de la presentación de la propuesta, para que sea evaluada por el Comitente y su equipo Técnico.

Pregunta 11. Consultamos si a la fecha existe resolución Patrimonial sobre el edificio.

Respuesta 11. El 11 de Setiembre del 2015 se presenta la solicitud de intervención en el Monumento Histórico Nacional, antiguo Hospital de Durazno ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación. Previamente, durante el proceso de elaboración del informe, a cargo del Arq. Miguel Ángel Odriozola, se realizaron presentaciones donde la CPCN pudo estudiar la propuesta. A la fecha, no tenemos la resolución de la Comisión, pero si le hemos realizado un seguimiento al expediente que nos permite verificar que el mismo está cumpliendo con las etapas que requiere el estudio interno de la Comisión.

Pregunta 12. Con respecto al acondicionamiento térmico surgen las siguientes dudas para poder realizar un anteproyecto para cotizar:

Favor indicar en los laboratorios:

- 1- Disipación térmica.
- 2- Si necesita filtrado
- 3- porcentaje de trabajo con aire del exterior

Respuesta 12. Los elementos a tener en cuenta para la propuesta de acondicionamiento térmico de las instalaciones están descriptos en la memoria de

constructiva particular.

Pregunta 13. De acuerdo al formulario 4, la obra debe cotizarse en 3 etapas, el rubrado se presenta por sectores, y estos no están coordinados de acuerdo a las etapas.

En el mismo los rubros proyecto ejecutivo, verificación e implantación, son generales y afectan a las 3 etapas, esto es así o debemos cotizar:

a- Los rubros mencionados afectados a cada etapa.

b- Los rubros afectados a cada sector.

c- Cotizarlo como se indica de forma general, de adjudicarse parcialmente, como se liquidan estos rubros?

Respuesta 13. Los puntos 1,2 y 3 del rubrado, correspondientes a proyecto ejecutivo, verificaciones técnicas primarias e implantación, deben cotizarse en forma general para la totalidad de la propuesta. Estos rubros no se adjudicarán parcialmente. La lámina 12 indica las tres etapas de obra. La etapa 1 se distingue en el rubrado desde el punto 42 al 60. La etapa 2 se cotiza desde el punto 4 hasta el punto 41, desde el 61 hasta el 81 y el punto 100, y la etapa 3 se cotiza desde el punto 82 hasta al punto 99. Los puntos 101, 102 y 103 se cotizan en forma general, afectan a toda la propuesta.

Pregunta 14. El sector estacionamientos y obras exteriores, dentro de que etapa se encuentran?

Respuesta 14. En la etapa 2

Pregunta 15. Para el Sector 4 y 5, es obligatorio la presentación de la opción 2, del sistema constructivo?

Respuesta 15. Si

Pregunta 16. Solicitamos confirmar que los rubros 32.25 al 35.29 (inclusive) hacen referencia al proyecto de Protección de Incendio con hidrantes (Rubrado Sector 3A).

Respuesta 16. Los rubros que hacen referencia al proyecto de protección contra incendio con hidrantes van desde el punto 35.23 al 35.27.

Pregunta 17. Solicitamos confirmar que no se deberá incluir Instalación de Control de Accesos según indica en los rubros:

38.7 (Rubrado Sector 3A)

57.7 (Rubrado Sector 3B)

78.8 (Rubrado Sector 4)

96.10 (Rubrado Sector 5)

...ya que no se indica en la Memoria Constructiva cómo parte de las instalaciones a incluir.

Respuesta 17. Si, se deberá incluir.

Pregunta 18. Solicitamos confirmar que los siguientes rubros no se deberán cotizar en el Rubrado del Sector 4, ya que también aparecen en la categoría Obras Exteriores en el Rubrado del Sector 6:

- Rubro 74.1 (Sector 4) y Rubro 100.1 (Sector 6) > Edificio de estacionamiento de motos
- Rubro 74.2 (Sector 4) y Rubro 100.2 (Sector 6) > Subestación completa
- Rubro 74.3 (Sector 4) y Rubro 100.3 (Sector 6) > Grupo electrógeno según requerimientos de proyecto
- Rubro 74.4 (Sector 4) y Rubro 100.4 (Sector 6) > Caseta para garrafones y compresor (incluye mampostería, losa, revoque, pintura, aberturas de aluminio)
- Rubro 74.5 (Sector 4) y Rubro 100.5 (Sector 6) > Losetas de H.A formando camino entre árboles
- Rubro 74.6 (Sector 4) y Rubro 100.7 (Sector 6) > Construcción de cordón de hormigón perimetral calle de acceso y estacionamiento
- Rubro 74.7 (Sector 4) y Rubro 100.8 (Sector 6) > Construcción de vereda peatonal de hormigón estampado
- Rubro 74.8 (Sector 4) y Rubro 100.9 (Sector 6) > Cerco perimetral con estructura de hierro y malla metal desplegado
- Rubro 74.9 (Sector 4) y Rubro 100.10 (Sector 6) > Portones corredizos de acceso a área de estacionamiento
- Rubro 74.10 (Sector 4) y Rubro 100.11 (Sector 6) > Cerco olímpico en los límites del comodato
- Rubro 74.11 (Sector 4) y Rubro 100.12 (Sector 6) > Preparación de superficies a empastar (nivelación y tendido de arena sucia)

Respuesta 18. Los rubros pertenecientes a obras en áreas exteriores no pertenecen al sector 6, ya que no existe tal sector. Son rubros generales a todo el proyecto que integran la etapa 2 de obra (según lámina 12). Es correcto cotizarlos solo en el punto 100 del rubrado, dejando sin efecto el punto 74.

Pregunta 19. Respecto a los cálculos lumínicos indicados para cada local en las Planillas de Locales, solicitamos indicar si éstos se basan en alguna normativa o memoria en particular.

Respuesta 19. Los niveles lumínicos expresados en las planillas se basan en el nivel de iluminación recomendado según el destino de cada local. Estos son una referencia del nivel mínimo pretendido.

Pregunta 20. Solicitamos indicar si existe en el proyecto Extracción Localizada. En caso afirmativo, indicar si se deberán cotizar los brazos, según se grafican en página 11 de "5.PLANILLA DE LOCALES 57-66.pdf".

Respuesta 20. En este llamado no se cotizarán las campanas, si el sistema completo de extracción. En cada local el ducto se terminará con una reja desmontable.

Pregunta 21. Respecto a la Instalación Sanitaria, solicitamos indicar si debido al programa se deberá considerar Reserva de Agua para Abastecimiento.

Respuesta 21. Si, se recomienda su ubicación en la parte superior de la caja de ascensor.

Pregunta 22. Solicitamos poder contar con los planos en formato DWG.

Respuesta 22. Se anexan al presente comunicado.

Pregunta 23. Sobre el formulario 2b Declaración Jurada Equipo Técnico, ¿los datos a completar necesariamente deben estar en el formulario o se pueden adjuntar curriculums donde esté dicha información?

Respuesta 23. Debe completarse el formulario 2b.

Pregunta 24. Solicitamos confirmar que no se deberá incluir Instalación de Alarma de Intrusos según indica en los rubros:

38.7 (Rubrado Sector 3A)

57.7 (Rubrado Sector 3B)

78.8 (Rubrado Sector 4)

96.9 (Rubrado Sector 5)

...ya que no se indica en la Memoria Constructiva cómo parte de las instalaciones a incluir.

Respuesta 24. Si, se deberá incluir.

Pregunta 25. Con respecto a las Instrucciones a los Oferentes de la Sección 1 de los documentos del Llamado, en el punto 14: "OFERENTES ADMISIBLES", en el literal "g" hace referencia a que no podrá presentarse al presente llamado el oferente "...que se encuentre inhibido de contratar con el Estado de acuerdo a la normativa aplicable a las contrataciones públicas, sea cual sea la causa que genere dicha inhibición."

Respuesta 25. La CND verifica que los Certificados expedidos por los Organismos Público se encuentren vigentes al momento de la apertura de oferta.